Tulcán, 27 de marzo del 2017

NOTARÍA CUARTA CANTÓN TULCÁN

DRA. DORIS GUERRÓN CH.
NOTARIA

Señor:
Álvaro Iván Lima Mejía
Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE CERRO NEGRO S.A.**, reunida el 25 de marzo del 2017, le ha designado como **PRESIDENTE** de la referida Compañía, por lo tanto usted ejercerá su cargo por un periodo de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales.

La constitución de la Compañía Transporte Cerro Negro S.A. se llevó a efecto mediante Escritura Pública, otorgada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán Dr. Marco Rodríguez Fuentes, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil ocho.

Atentamente,

Alvaro Fabián Figueroa Mejía
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Tulcán, 27 de marzo del 2017.

Álvaro Iván Lima Mejía
C.I. 040090036-1

Factura: 001-001-000003556

20170401003C00301

REGISTRO DE FIRMAS 20170401003C00301

En la ciudad de TULCAN el día 30 DE MARZO DEL 2017 a las (16:23), ante mí NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) TRANSPORTES CERRO NEGRO S.A. ALVARO IVAN LIMA MEJIA portador de CÉDULA No 0400900361 , según consta del(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170401003C00301

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCAN, a 30 DE MARZO DEL 2017, (16:23).

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN

DOCTORA